



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT 2012

Res. H. N° 1783-12

Expte. N° 5011/12

VISTO:

La nota N° 2893/12 mediante la cual Jorgelina NADAL, Sergio ENCINAS y Lidia RAMÍREZ, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicitan ayuda económica para asistir al "Taller Anual 2012 de los sistemas SIU-Guaraní y SIU-Kolla", que se realizará en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza) los días 9 y 10 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE los solicitantes justifican su pedido en la oportunidad que representa el taller respectivo para su capacitación constante en el sistema informático utilizado en el área, y en la necesidad de cubrir gastos de pasajes y de estadía (mediante viáticos) para participar de las actividades inherentes al mismo;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 141/12, otorgar a cada uno de los agentes participantes hasta dos y medio días de viáticos, con imputación al Fondo de Gastos Eventuales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 09/10/12)

RESUELVE


ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la liquidación de hasta dos y medio (2 y ½) días de viáticos, destinada a solventar parcialmente la participación de los siguientes agentes PAU en la actividad mencionada en el exordio:

AGENTE	DNI	CATEGORIA
Jorgelina Alejandra NADAL	30.637.469	Categoría 06
Sergio Marcelo ENCINAS	22.945.768	Categoría 03
Lidia Ester RAMIREZ	12.959.288	Categoría 02

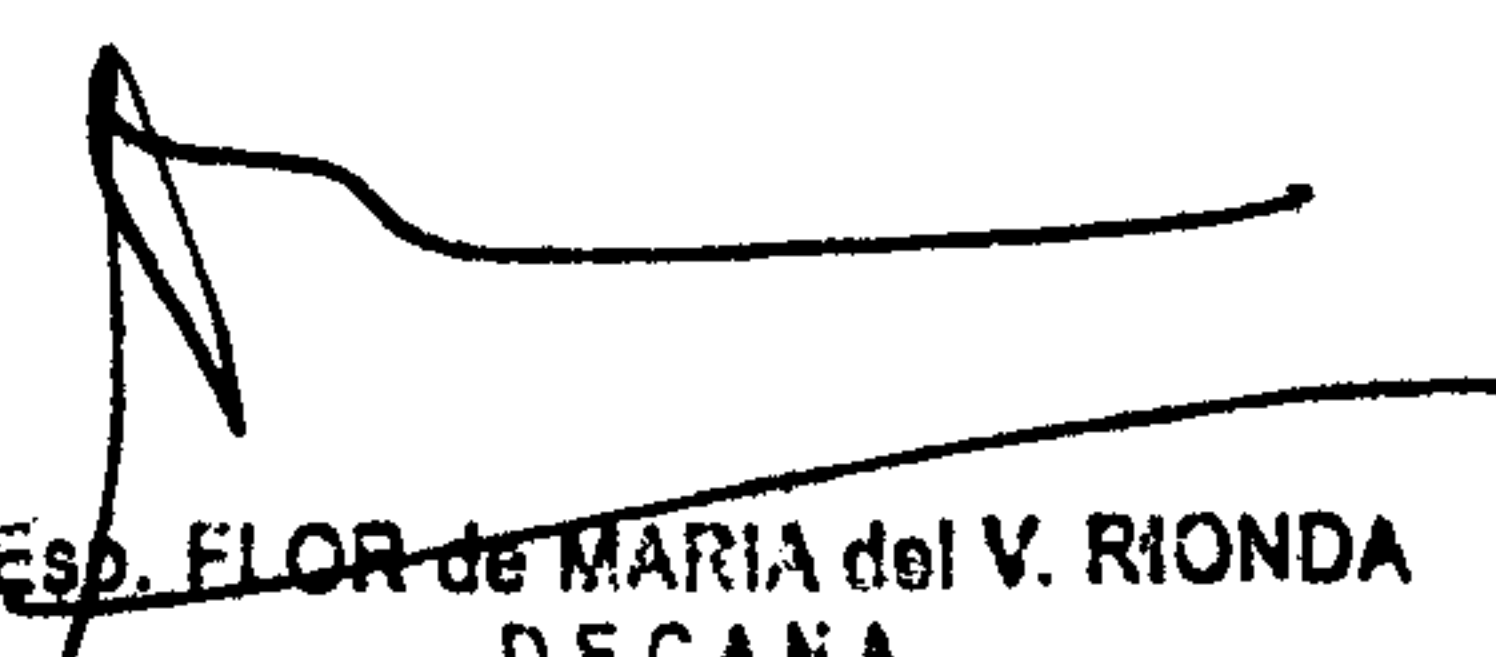
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Gastos Eventuales. -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Boletín Oficial, División de Personal, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.-

jb/v:at


Dra. ROSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.